

Radicado No. 16988088

Popayán, 30/09/2024

Señor/a

LEONEL ZAMBRANO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: no

Dirección: VDA URABAMBA

Celular: 3225708515

Cédula: 4778054

Producto: 273083697- Ruta: N/A

Timbio - Cauca

Asunto: Solicitud número 16988088 del 04 de septiembre de 2024. Notificación por aviso.

Estimado señor/a Leonel:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

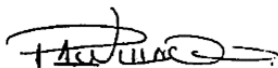
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 16988088 expedido el día 20 de septiembre de 2024,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 16988088 del 20 de septiembre de 2024 en un (01) folio.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: ACPB
Solicitud: 16988088

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceosp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceosp.com.

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

NO. DE SOLICITUD: 16988088
PETICIONARIO: LEONEL ZAMBRANO
PRODUCTO SERVICIO: 273083697
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA URUBAMBA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA URUBAMBA
TELÉFONO: 3225708515
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 04-09-2024
CÉDULA: 4778054
MUNICIPIO: TIMBIO

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: LEONEL ZAMBRANO CEL 3225708515 CED 4778054 RECLAMA POR INCREMENTO EN CONSUMO GENERADO EN LOS PERIODOS 07 Y 08 DE 2024

FECHA DE RESPUESTA: 20-09-2024

DECISIÓN: EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD 16988088 PRESENTADA EL DÍA 04-09-2024 ME PERMITO INFORMAR QUE SE ANALIZA CONSUMOS DEL PERIODO 07 Y 08 DE 2024 DONDE SE LIQUIDA CON 61 Y 68 KWH PROMEDIO PROPIO, SE PROCEDE A RELIQUIDAR POR ESTRICTA DIFERENCIA DE LECTURAS TOMANDO COMO REFERENCIA LEC 42 DEL 18-07-2024 , LEC 24 DEL 24-06-2024 LEC 89 DEL 24-08-2024 Y LEC 42 DEL 18-07-2024 = 18 KWH Y 47 KWH CON LO CUAL SE RELIQUIDA LOS PERIODOS 07 Y 08

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

Yadira Salome Sanchez

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.